

Código Expediente: CBD-121

Código RMN: CBD-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	VELEZ KIKUTAKE MARIA DEEYBI	PAR CENTRO	VALLE RISARALDA	ANSERMANUEVO BALBOA	MATERIAL DE ARRASTRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-09-2014	11-08-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. CBD-121, la cual tiene como titular a la señora MARIA DEEYBI VÉLEZ KIKUTAKE, por el término de cinco (5) años más, contados desde el 06 de Marzo de 2012 hasta el 05 de Marzo de 2017; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2880 del 18 de Julio de 2014.

Código Expediente: BG7-092

Código RMN: BG7-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	NUÑEZ MEDINA HERMINZUL	PAR CALI	CAUCA	CORINTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-09-2014	01-09-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. BG7-092, otorgada al señor HERMINZUL NUÑEZ MEDINA, por el término de cinco (5) años más, contados desde el 13 de Agosto de 2014 hasta el 12 de Agosto de 2019, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2888 del 18 de Julio de 2014.

Código Expediente: GIK-111

Código RMN: GIK-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PROGRESO BUGA	PAR CALI	VALLE	DAGUA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-09-2014	17-04-2013	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCUL PRIMERO: Declarar TERMINADA la Autorización Temporal No. GIK-111, concedida al CONSORCIO PROGRESO BUGA, con Nit. 900.000.957-8, hasta el 17 de Diciembre de 2009; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-00208 del 13 de Marzo de 2013.